



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00083564- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en orden 27 por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente a personal docente;

Lo informado en orden 42 por la Dirección General de Personal y en orden 53 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal docente que se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente, en las horas y asignaturas que en cada caso se indica, desde la fecha y hasta el 28 de febrero de 2023, reconociéndoles con carácter de excepción los servicios prestados desde el 1 de marzo de 2022 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º.- El personal nombrado en el Anexo I deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

